

razones **12**



Abril 2013

EL CASO DE LOS ERE EN ANDALUCÍA: **La respuesta de CC00**

El más que probable desvío de recursos públicos gestionados por la Junta de Andalucía y destinados a las personas afectadas por los ERE, al presunto lucro privado de responsables públicos e intermediarios, ha acabado extendiendo también una sombra de sospecha sobre el movimiento sindical, al ser los sindicatos actores imprescindibles en el proceso de negociación de los ERE. Distintas filtraciones del sumario que instruye la juez Mercedes Alaya han sido utilizadas por algunos los medios de comunicación (MC) más conservadores para incorporar a CC00 y UGT a la "trama de los ERE". Sin que se conozca el sumario, estos medios de comunicación se hacen eco de informaciones que adjudican a los sindicatos 4,3 millones de euros en comisiones, voluntad unilateral de promover ERE para beneficiarse económicamente y decisión de sumar a la nómina de los ERE a personas ajenas (intrusos) cercanos a los sindicatos.

En el actual momento político y económico, de fuerte descrédito de los representantes públicos y del ejercicio de la política como consecuencia de los numerosos casos de corrupción, incorporar a los sindicatos "a la trama de los ERE en Andalucía, al cobro de comisiones y al despilfarro de recursos públicos" constituye un duro golpe al buen nombre de CC00, que se prolonga en el tiempo y al que debemos hacer frente con todas las medidas que sean necesarias. Medidas que afectarán a nuestra conducta ante los medios de comunicación, valiéndonos para ello de los instrumentos legales oportunos; e iniciativas en el interior del sindicato para investigar hasta el último detalle nuestra intervención en todos y cada uno de los ERE en cuestión (y más allá de estos). Ni queremos, ni debemos, ni podemos asistir como observadores a la campaña de descrédito a la que estamos siendo sometidos. Tenemos que actuar con determinación en todos los ámbitos.

Por otro lado, resulta imprescindible reivindicar y asegurar nuestra presencia en los procesos de negociación de los ERE, porque sin la intervención de los sindicatos el territorio de la arbitrariedad en el despido colectivo de población asalariada, sus indemnizaciones o su futuro laboral, **serían de exclusivo dominio de las empresas**, que verían así salvaguardados sus intereses. Y este esfuerzo deberá

hacerse superando las dificultades que el ya famoso caso de los ERE en Andalucía nos acarrea. Por si fuera poco, en las últimas semanas distintos voceros/as del periodismo ultraconservador han abierto otro frente de ataque al movimiento sindical, a propósito de los ERE: *la crisis multiplica la aparición de ERE, y por tanto se convierte en la primera fuente de financiación de los sindicatos. De esta forma, estos serían, en realidad, los verdaderos promotores de los ERE, a cambio de financiación propia y "a costa del sufrimiento de las trabajadoras y trabajadores afectados".* **A estas falsedades y calumnias hay que responder con decisión, coraje y argumentos.**

¿DE QUÉ NOS ACUSAN?

De cobrar comisiones ilegales, de promover ERE sin justificación, de colocar intrusos en las pólizas de prejubilación y de formar parte de una trama de corrupción.

¿CUÁL ES NUESTRA RESPUESTA?

Que es radicalmente falso. CC00 no forma parte de ninguna red de corrupción. Es incompatible pertenecer a

CCOO y cometer este tipo de trampas y delitos. Tenemos 1,2 millones de afiliadas y afiliados y decenas de miles de representantes sindicales. Si alguno de ellos cometiera alguna irregularidad o delito se enfrentará de inmediato a la correspondiente sanción disciplinaria.

¿QUIÉN O QUIENES ESTÁN FACULTADOS PARA PROMOVER UN ERE?

El 99,9% de los ERE están promovidos por las empresas.

¿CUÁL ES NUESTRA FUNCIÓN EN UN ERE?

Garantizar que los derechos de los trabajadores y trabajadoras se defienden adecuadamente. Nuestro primer objetivo, una vez presentado por la dirección de la empresa el ERE, es el empleo. No olvidemos que el sindicato cuando actúa, lo hace respondiendo al llamamiento de los representantes de los trabajadores para el asesoramiento técnico o sindical. Nosotros no impulsamos los ERE. Para ello, es necesario elaborar planes de viabilidad alternativos a los de la empresa, emitir dictámenes económicos y jurídicos, que apunten a la reestructuración de la actividad y a la adopción de alternativas en la organización del trabajo que contribuyan a salvar el empleo, o el mayor número de empleos posibles. Si finalmente, fuera inevitable proceder a despidos de trabajadoras y trabajadores, CCOO lucha siempre para que las condiciones de salida de la empresa mejoren lo legalmente establecido (indemnizaciones), tengan en cuenta su situación personal (formación, reciclaje y recolocaciones) y garanticen técnica y jurídicamente una hipotética prejubilación. Sin la presencia de los sindicatos, los trabajadores estarían a merced de la empresa y huérfanos de derechos.

¿POR QUÉ Y CUÁNTO COBRAN LOS SINDICATOS EN UN ERE?

Los abogados, economistas, sindicalistas, técnicos y actuarios que en nombre de los sindicatos participan en un ERE son profesionales acreditados que cobran por su trabajo. Aunque no nos sorprende, conviene aclarar que los mismos medios de comunicación que difaman y calumnian a los sindicatos por cobrar por su trabajo en un ERE, comprenden, valoran y defienden que despachos privados de abogados y economistas reciban sustanciosas minutas de estos ERE, por el mismo o peor trabajo. Los sindicatos tienen el deber y la obligación de exigir que el esfuerzo y aportación de sus gabinetes técnicos en la negociación de un ERE sea justamente recompensada. No cobran tanto

como los despachos privados, pero cobran lo que les corresponde, muy por debajo de las tarifas del mercado, sabiendo que el peso de la gestión por su complejidad recae en el sindicato. Las afiliadas y afiliados a CCOO no pagan nada, mientras que los trabajadores y trabajadoras no afiliadas lo hacen respetando las normas establecidas en los protocolos de nuestro sindicato. Otra forma de cobro es la que repercute el coste del servicio prestado a la empresa, lo que tiene coherencia teniendo en cuenta que son las empresas las que provocan los ERE.

¿PERO HA COBRADO CCOO LAS CANTIDADES QUE SE LE IMPUTAN?

CCOO solo cobra por los servicios que presta. En el periodo sujeto a investigación (2001-2010) se habla de 4,3 millones de euros, que ni a la dirección de Andalucía ni a la dirección confederal les consta en ningún caso. La primera duda que hay que despejar es si se refiere esa imputación a operaciones en todo el territorio nacional o solo en Andalucía. Como organización, insistimos, únicamente cobramos por los servicios que prestamos tanto en la negociación del ERE como en la fase de instrumentalización de la póliza. Cualquier otra imputación ajena a estos procesos, o no se refiere a nuestro sindicato, o se hace a personas determinadas cuyos nombres nadie ha revelado.

¿LAS IMPUTACIONES DE LA JUEZA SUPONEN UNA CRISIS DE IMAGEN DE LOS SINDICATOS?

Sí. Sería una temeridad negarlo. Las imputaciones de la jueza, amplificadas y manipuladas por los medios de comunicación, desvirtúan injustamente la imagen y la actividad de los sindicatos. Por eso, somos los primeros interesados en que se esclarezcan los hechos y que se haga con celeridad, a la vez que nos hemos puesto a disposición de la Justicia para colaborar en todo aquello que se nos requiera.

¿CÓMO SE GESTIONAN LAS PREJUBILACIONES?

En la negociación de un ERE se han de pactar las indemnizaciones que se abonarán a cada trabajador o trabajadora, y en otros casos, en función de la edad de las personas afectadas, se negocia como alternativa la contratación de un Plan de rentas o Plan de prejubilación. El sistema de prejubilaciones a través de una póliza de aseguramiento colectivo es una práctica habitual, y aunque es más cara, permite disminuir el impacto dramático que tienen los procesos de extinción en las personas de más edad. Este sis-

tema ha sido y es utilizado por miles de empresas de todos los sectores y todos los territorios –con o sin ayudas públicas- para mejorar la situación de las personas con más de 55 años que estarían condenadas al paro permanente y a un futuro con una pérdida importantísima de su futura pensión, después de haber cotizado durante más de 30 años.

Cuando existen las prejubilaciones, la póliza debe instrumentarse con una compañía aseguradora y el sindicato debe garantizar que los cálculos actuariales se hacen de manera correcta. Los cálculos son individualizados y por eso, en algunos casos, los costes son elevados. CCOO garantiza la asesoría jurídica gratuita a todos los trabajadores afectados, sean o no afiliados, hasta la finalización del proceso, y cobra por ello a la empresa consultora, lo que en ningún caso debe confundirse, como interesadamente se hace, con la percepción de una comisión o un “sobre”.

PERO, ¿CÓMO SE HA CANALIZADO ESTA SITUACIÓN EN ANDALUCÍA?

En Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, se aprobó en el periodo 2001-2010 un sistema de ayudas y subvenciones públicas para empresas con insuficientes recursos, a fin de que pudieran financiar los planes de prejubilación. En realidad, la Junta asume el papel que en otras comunidades asume la empresa –que en muchos casos, ha dejado de existir–, es decir, determina con qué consultora y aseguradora realiza la gestión y las condiciones económicas de la misma. Los sindicatos ignoramos cómo se desarrolla el procedimiento de ayudas y cuáles son los criterios utilizados por la Junta de Andalucía. Pero desde luego no es el sindicato el que designa o interviene para decidir la consultora o aseguradora.

¿PARA QUÉ SE CONSTITUYÓ LA ASOCIACIÓN DE LA FAJA PIRÍTICA DE HUELVA?

La Asociación de la Faja Pirítica de Huelva se constituyó, conforme a los acuerdos del Ministerio de Trabajo y la Junta de Andalucía, y su principal función consistió en canalizar las ayudas y abonarlas automáticamente a los trabajadores. Igualmente, la Asociación gestionó las pólizas de las prejubilaciones que fueron abonadas directamente por las administraciones a las aseguradoras, sin que, en ningún caso, estos pagos pasaran por la asociación. Por último, la asociación se encargó de tramitar todas las reclamaciones de las trabajadoras y trabajadores a través de la vía judicial para que, una vez resueltas, las aseguradoras procedieran a efectuar los pagos.

¿CUÁL ES EL PAPEL DE LA ASEGURADORA ATLANTIS EN LOS ERE DE ANDALUCÍA?

Atlantis es una empresa legalmente constituida, cuyos socios mayoritarios con las Mutualidades de economía social francesas de la MAIF y la MACIF y con una participación minoritaria del 5% de CCOO y UGT, que realiza labores de consultoría y correduría de seguros con especialización en Planes de Jubilación y Prejubilación y Planes de Pensiones.

En el complejo proceso de puesta en marcha de las prejubilaciones pactadas en los ERE, el equipo técnico de Atlantis aporta a los representantes de los trabajadores y trabajadoras, y a los sindicatos, en función de las necesidades, alguna o todas de las siguientes prestaciones: la **valoración económica** de diferentes escenarios del plan durante la fase de diseño; el **cálculo de las rentas individuales** de cada trabajador afectado; las **ofertas** que las distintas compañías de seguros hacen, contactando con ellas y valorando su calidad; la **revisión y adaptación** de los contratos de seguro al caso concreto; **asesoramiento individualizado** a los afectados, siguiendo durante la vida del contrato (es decir, una media de 15 años) los cambios legislativos que pueden afectar las condiciones iniciales.

¿HA CONSTITUIDO CCOO UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN?

Sí. Era y es nuestro compromiso para evaluar lo sucedido con los ERE y conocer lo realizado por los representantes de CCOO en los procesos de negociación. No nos vamos a quedar en la superficie. Llegaremos hasta el fondo y estudiaremos hasta el último detalle. Con toda la documentación e información contrastadas, actuaremos en consecuencia. Esta decisión viene a reactivar la decisión del Consejo Confederal el pasado 18 de abril de 2012, de constituir una Comisión de Investigación sobre la actuación del sindicato en los ERE, al calor de la nueva situación.

¿A QUÉ OBEDECE EL ATAQUE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

Aunque cabe suponer que cada medio de comunicación actúe de acuerdo con su propio ideario, es fácil advertir que en los últimos años los medios de comunicación más conservadores o claramente de derechas no han dejado de hostigar y calumniar a los sindicatos recurriendo a cualquier situación o excusa. En esta ocasión, la instrucción

del sumario de los ERE en Andalucía y la filtración parcial del mismo, ha permitido a estos medios de comunicación activar una intensa y sostenida campaña contra CCOO y UGT, en un claro intento de socavar su credibilidad, enfangar su imagen y cuestionar su papel como organizaciones sindicales. Algunos medios de comunicación se atribuyen un papel de regeneración de la democracia que nadie les ha dado, y disimulan mal su intento de advertir al Gobierno para que abandone la tentación de reabrir el diálogo con los sindicatos, lo que interpretarían como un gesto de debilidad. Pareciera que a estos medios les sobran los interlocutores naturales y en la gestión de la crisis pretendan extender la sombra de la sospecha de la corrupción sobre todas las instituciones, evitando así identificar con claridad los casos concretos y solucionarlos de raíz. Diríamos más: el aparato mediático próximo al Gobierno se ha propuesto una ordenada y coordinada campaña antisindical, destinada (es su deseo) a cuestionar, y si fuera posible, destruir el sindicalismo de clase en España. Pincha en hueso. CCOO ha sabido defender a los trabajadores en condiciones muy adversas, incluso cuando hacer sindicalismo podía significar represión y cárcel. Nada ni nadie conseguirá impedir que sigamos haciéndolo.

¿POR QUÉ HAN ELEGIDO ANDALUCÍA COMO CAMPO DE BATALLA?

Primero, porque determinadas personas y anteriores responsables públicos de la Junta de Andalucía se lo están poniendo fácil. No se puede caer tan bajo, y aprovecharse de ayudas públicas destinadas a las personas peor tratadas por el mercado de trabajo. Pero, también y no menos importante, porque la derecha andaluza (la política, la económica y la informativa) no ha acabado de digerir su derrota en las últimas elecciones autonómicas y lo que más les duele, el gobierno de las izquierdas en Andalucía. Por eso, no regatean medios para arremeter contra la Junta de Andalucía y lo que estos medios interpretan que son sus aliados naturales: los sindicatos. Se equivocan por partida doble. Primero porque los sindicatos, para ser más exactos, CCOO, solo responde ante los trabajadores y su afiliación, y su autonomía no es negociable. Segundo, porque el burdo intento de mezclarnos con los partidos que gobiernan en la Junta de Andalucía para justificar sus ataques y acusaciones en el caso de los ERE, se les volverá en contra. La derecha andaluza y española debería aprender democracia y pluralismo, y a diferenciar las funciones que cada uno tiene asignadas de acuerdo con la Constitución. ♦